



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0Y0Y 5E1Y 5X3I 5321 04OA	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL15I000R	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/3

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

Parte dispositiva de la Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, de fecha 15 de enero de 2021, sobre la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante libre designación con concurrencia pública, un puesto de funcionario de carrera de Jefe/a de Servicio de Medio Ambiente para la Concejalía de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

“**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos a la participación en el proceso selectivo convocado para proveer, mediante libre designación con concurrencia pública, un puesto de funcionario de carrera de Jefe/a de Servicio de Medio Ambiente para la Concejalía de Medio Ambiente y Salud Pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Registro	D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Fecha de presentación
REGE140RTA	53*8*4*3S	ÁLVAREZ	BERINGOLA,	CARLOS	03/12/2020 16:47
REGE140SRS	05*9*0*8T	MOLINA-CAMPUZANO	GONZÁLEZ	MARÍA PILAR	14/12/2020 18:11
REGE140SY2	52*9*6*0Z	GONZÁLEZ	ABADÍAS	ANA ISABEL	15/12/2020 18:51
REGE140T4Y	07*3*7*1M	ROMEA	RODRÍGUEZ	JORGE	17/12/2020 11:31
REGE140TUJ	52*1*1*6J	ESTÉVEZ	ADÁN	VIRGINIA	28/12/2020 13:40
REGE140TVZ	51*9*4*2J	MARTÍN	GONZÁLEZ	JOSÉ ANGEL	28/12/2020 19:28
REGE140TZL	75*8*3*3P	MONTERO	MELÉNDEZ	JUAN	29/12/2020 14:50

ASPIRANTES EXCLUIDOS y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Ninguno

SEGUNDO.- Exponer las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, publicándolas en la sección de empleo público de la página web municipal www.pozuelodealarcon.org y en la sede electrónica del ayuntamiento, concediendo un período de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dichas listas provisionales, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las listas provisionales de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo Órgano que aprobó las provisionales aprobándose la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán ambas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y demás medios arriba indicados.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 15 de julio de 2020, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL